

Madrid, 24 de febrero de 2010

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Banco Popular Español, S.A., comunica que Moody's Investor Service, ha revisado a la baja con fecha 23 de febrero de 2010 la calificación otorgada a determinados tipos de instrumentos híbridos emitidos por 18 entidades españolas. Esta revisión de las calificaciones crediticias es consecuencia de un cambio en la metodología de valoración de esta agencia.

En consecuencia, la calificación otorgada a las Participaciones Preferentes garantizadas por Banco Popular Español, S.A., se ha situado en "Ba2" desde "Baa2".

El rating emisor de Banco Popular a largo plazo se mantiene en "Aa3" y el de corto plazo en "P-1".

Fdo: Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración